

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23

Fax: Mesa Central: 902.30.98 - Avisos: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 25.976 - Montevideo, viernes 22 de marzo de 2002

DOCUMENTOS

Tomo 387

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 483/002

Designase Ministro interino de Relaciones Exteriores.
(887) Pág. 791-A

2

Resolución 488/002

Designase Ministro interino de Economía y Finanzas.

(892) Pág. 791-A

Sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DELDIA		PUBLICADOS	DELDIA
Tarifas	Pág. 2709-C		Prescripciones	Pág. 2737-C	Pág. 2774-C
Apertura de Sucesiones	Pág. 2709-C	Pág. 2769-C	Propiedad Literaria y Artística	Pág. 2739-C	Pág. 2774-C
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas			Quiebras	Pág. 2740-C	
Convocatorias Comerciales	Pág. 2723-C	Pág. 2770-C	Rectificaciones de Partidas	Pág. 2740-C	Pág. 2774-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 2723-C		Remates	Pág. 2743-C	Pág. 2774-C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 2724-C	Pág. 2770-C	Segundas Copias		
Disoluciones de Sociedades			Sociedades de		
Divorcios	Pág. 2727-C	Pág. 2771-C	Responsabilidad Limitada		Pág. 2777-C
Emplazamientos			Trámites de Marcas		
Expropiaciones	Pág. 2729-C	Pág. 2772-C	Trámites de Patentes		
Incapacidades	Pág. 2730-C	Pág. 2772-C	de Invención y Privilegios		
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 2734-C	Pág. 2772-C	Industriales		
Licitaciones Públicas		Pág. 2772-C	Venta de Comercios	Pág. 2759-C	
Llamados a Acreedores	Pág. 2735-C		Varios	Pág. 2759-C	Pág. 2778-C
Edictos Matrimoniales	Pág. 2735-C	Pág. 2773-C	Estatutos y Balances		
Pagos de Dividendos			de Sociedades Anónimas	Pág. 2768-C	Pág. 2785-C
			Banco Central del Uruguay		
			(Mesa de Cambio)		Pág. 2779-C
			Ultimo Momento		

**IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES
Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2001
Y LA ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL DE LA I. M. de MONTEVIDEO**

(Decreto Nº 27.235 del 12/09/1996 actualizado al 30/09/2000)

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**3**

Resolución 484/002

Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Trieste, República Italiana.

(888*R) Pág. 791-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**4**

Decreto 92/002

Dispónese la emisión de Bonos del Tesoro hasta la cantidad que se determina, la que se denominará "Bono Global Registrado, Serie A (2002)", y tendrá vencimiento, como máximo, en el año 2009.

(879*R) Pág. 791-A

5

Decreto 93/002

Reglaméntase el Impuesto a las Telecomunicaciones creado por los Artículos 28 y siguientes de la Ley 17.453.

(880*R) Pág. 792-A

6

Decreto 94/002

Desígnanse responsables por el pago de obligaciones tributarias de terceros a las empresas administradoras de crédito.

(881*R) Pág. 792-A

7

Decreto 95/002

Fíjase en el monto que se determina, el total del anticipo correspondiente a la carne suina establecido en el Artículo 115 del Decreto 220/998.

(882*R) Pág. 793-A

8

Decreto 96/002

Reglámentase en forma complementaria al Decreto 70/002, otras disposiciones de la Ley N° 17.453, por la cual se adoptan medidas tendientes al Ajuste Fiscal.

(883*R) Pág. 793-A

9

Decreto 97/002

Establécese un régimen de percepción de los impuestos Específico Interno y del Valor Agregado correspondiente a las enajenaciones de bebidas gravadas contenidas en envases plásticos.

(884*R) Pág. 794-A

10

Decreto 98/002

Prorrógase hasta el día 1° de junio de 2002, la entrada en vigencia del Decreto 486/001.

(885*R) Pág. 795-A

11

Decreto 99/002

Reglaméntanse algunas de las modificaciones tributarias introducidas por la Ley 17.453.

(886*R) Pág. 795-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**12**

Resolución 486/002

Autorízase a "CANELONES CABLEVISION COLOR S.A.", a cambiar el sistema TDH, por un sistema alámbrico, para prestar el servicio de televisión para abonados en las localidades del Departamento de Canelones que se determinan.

(890*R) Pág. 796-A

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**13**

Decreto 107/002

Prorrógase por única vez y con carácter excepcional el plazo establecido en el Artículo 4° del Decreto 601/989 relativo a las inscripciones del Llamado a Concurso para la provisión de cargos de Practicantes Internos del Ministerio de Salud Pública y la Facultad de Medicina.

(901*R) Pág. 796-A

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**14**

Resolución S/n

Intégrase con las personas que se determinan, la Comisión Asesora prevista por el Artículo 3° de la Ley 17.438.

(878) Pág. 797-A

MINISTERIO DE TURISMO**15**

Resolución 487/002

Desígnanse Subsecretario de Estado en el Ministerio de Turismo al Contador Roberto Acle Tamarro.

(891) Pág. 797-A

INTENDENCIAS MUNICIPALES**INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO****16**

Resolución 55/002

Apruébanse las liquidaciones de impuestos al 29/01/2002 por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana, de los padrones que se determinan.

(893*R) Pág. 797-A